



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Representación del IICA en Nicaragua

Guía práctica para la exportación a EE.UU

ZANAHORIA



Managua, Marzo del 2007

Declaración de Responsabilidades:

La información incluida en esta guía proviene de fuentes oficiales de los Estados Unidos y Nicaragua, por lo que su contenido es responsabilidad exclusiva de las fuentes citadas. En caso de duda, el IICA sugiere confirmarla en las direcciones electrónicas que acompañan a cada sección, por lo que el Instituto no asume responsabilidad alguna por el contenido.

1. Introducción

La globalización, los tratados de libre comercio, la competitividad, representan desafíos y complejos retos para los productores. Con la aprobación en la Asamblea Nacional del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y su entrada en vigencia, la sociedad comercial entre Nicaragua y los Estados Unidos continuará creciendo.

Los productores deben estar claros que la apertura comercial que trae el CAFTA para Nicaragua, también la tendrán otros países de la región y del continente que aventajan a Nicaragua en tecnología y experiencia comercial, en infraestructura y en capacidad productiva instalada.

Pensando en todo esto el IICA- Nicaragua ha venido incursionando en la búsqueda de información nueva, útil y práctica, para facilitar los procesos productivos, comerciales y trámites a productores y empresarios que buscan entrar o perfeccionarse en la exportación de productos agrícolas frescos a mercados internacionales, de manera particular al de los Estados Unidos, y para que puedan identificar oportunidades de negocios en el sector agropecuario.

2. Zanahoria

Es un producto fresco que está en la lista de productos admisibles al mercado de los Estados Unidos y posee grandes oportunidades comerciales. Si desea conocer qué productos son admisibles en los Estados Unidos o confirmar si este producto está en la lista, visite la siguiente dirección:

http://www.aphis.usda.gov/ppq/manuals/port/pdf_files/20Fruits_and_Vegetables.pdf

3. Especificaciones Técnicas del Producto

Nombre del Producto en Español:	Zanahoria
Nombre del Producto en Inglés:	Carrot
Familia:	<i>Umbelliferas</i>
Nombre Científico:	<i>Daucus carota</i>
Origen	Centro Asiático y Mediterráneo

4. Fechas recomendadas para la siembra

Para las variedades criollas y tipo kuroda la siembra se realiza de noviembre a marzo, y para la variedad chantenay de marzo a octubre.

5. Variedades Recomendadas

New Kuroda, Chantenay, Nanskaya

6. Manejo Agrotécnico

a. Suelos Recomendados:

Prefiere los suelos arcillo-calizos, aireados y frescos, ricos en materia orgánica bien descompuesta y en potasio, con pH comprendido entre 5,8 y 7. Los terrenos compactos y pesados originan raíces fibrosas, de menor peso, calibre y longitud, incrementándose además el riesgo de podredumbres. Los suelos pedregosos originan raíces deformes o bifurcadas y los suelos con excesivos residuos orgánicos dan lugar a raíces acorchadas. La zanahoria es muy exigente en suelo, por tanto no conviene repetir el cultivo al menos en 4-5 años.

b. Distancia de Siembra:

Se realiza prácticamente durante todo el año. Si la siembra se realiza a voleo, se emplearán por área unos 80 g de semilla, quedando la distancia definitiva entre plantas de 15 x 20 cm., lo que hace suponer que si quedan a distancias inferiores tendrá que procederse al aclareo de plantas. La semilla deberá quedar a una profundidad de unos 5 mm. Normalmente la siembra se realiza con sembradora neumática y semilla desnuda o calibrada en bandas, a una dosis que oscila entre 1.8 a 2.3 millones de semillas por hectárea.

c. Clima

Le favorecen temperaturas entre 10 y 20 °C, alta humedad relativa, buena luminosidad.

d. Zonas del país recomendadas

Matagalpa y Jinotega.

d. Ciclo Vegetativo:

La zanahoria puede ser anual o bianual, esto depende de la variedad. Las variedades criollas o de tipo Kuroda son anuales, y son bianuales las tipo Chantenay.

7. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades

a) Plagas que afectan durante el ciclo vegetativo

Nombre Común	Nombre Científico
Pulgón	(<i>Cavariella aegopodii</i> , <i>Aphis spp.</i> , <i>Myzus persicae</i>)
Gusanos grises	(género <i>Agrotis</i>)
Gusanos de alambre	(<i>Agriotes obscurus</i> , <i>A. sputator</i> , <i>A. lineatus</i>)
Mosca de la zanahoria	(<i>Psylla rosae</i>)
Nematodos	(<i>Heterodera carotae</i> , <i>Meloidogyne spp.</i>)

e) Cumplimiento a la Legislación de Residuos Químicos

Para que sus productos ingresen al mercado de los Estados Unidos debe asegurarse que cumplan con la legislación de residuos químicos establecida en la EPA (Agencia para la Protección del Ambiente de los EE.UU). Para mayor información visitar: <http://www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm>

f) Plaguicidas aprobados para aplicar en el control de plagas

Pesticidas Aprobados	Nivel de Tolerancias (ppm)
Fludioxonil	0.75
Cyprodinil	0.75
Dicloran	10.00
Ferbam	7.00
Sethoxydim	1.00
Benomyl	0.20
Carbaryl	10.00
Diazinon	0.75
Mancozeb	2.00
Trifluralin	1.00
Chlorothalonil	1.00
Metribuzin	0.3
Metolachlor	0.20
Cyano (3-phenoxyphenyl) methyl-4-chloro- α -(1-methylethyl) benzeneacetate	0.5
Iprodione	5.0
Fluazifop-butyl	2.0
Cyfluthrin	0.20
Captan	2.00
Malathion	8.00
o-Phenylphenol and its sodium salt	20.00
Methyl parathion	1.00
Inorganic bromide residues resulting from fumigation with methyl bromide	30.0
Maneb	7.00
Linuron	1.00
Prometryn	0.10
S-(O,O-Diisopropyl phosphorodithioate) of N-(2-mercaptoethyl) benzenesulfonamide	0.1 (N)
Endosulfan	0.20
Paraquat	0.05
Thiabendazole	10.00

Nota: Para no sobrepasar estos límites siga estrictamente las recomendaciones que vienen en cada envase del pesticida. Ppm significa: Partes por millón, (pueden ser gramos, onzas, mililitros, litros, etc).

8. Estándares de Calidad

Existen muchas propiedades visuales y organolépticas que diferencian las diversas variedades de zanahoria para mercado fresco y mínimo proceso. En general, las zanahorias deberían ser:

- Firmes (no flácidas o lacias).
- Rectas con un adelgazamiento uniforme desde los “hombros” hasta la “punta”.
- Color naranja brillante.
- Deberían haber pocos residuos de raicillas laterales.
- Ausencia de “hombros verdes” o “corazón verde” por exposición a la luz solar durante la fase de crecimiento.
- Bajo amargor por compuestos terpénicos.
- Alto contenido de humedad y azúcares reductores es deseable para consumo fresco.

Estándares de Clasificación en EE.UU.:

Zanahorias atadas - No. 1 y Grado Comercial

Zanahorias (sin tallo) - Extra No.1, U.S. No. 1, No. 1 Jumbo, No. 2

Defectos de Calidad incluyen falta de firmeza, forma desuniforme, aspereza, desarrollo pobre de color, partiduras o grietas, corazón verde, quemado de sol, y calidad pobre del corte de tallo.

9. Estándares de Empaque

Zanahorias deshojadas en bolsas de película de 0.5 Kg. (1 lb.), en bolsa maestra de película, 23 kg. (50 lb.); zanahoria en manojo, empacada en hielo, en caja de plancha de fibra encerada, de una pieza, 2 docenas de manojos de 10-12 kg. 823-27 lb.)

10. Transporte

Vida de tránsito y almacenamiento: zanahoria madura, 7-9 meses; zanahoria en manojo, 2 semanas; zanahoria no madura, 4-6 semanas.

Temperatura y humedad relativa: 0 °C (32 °F), 98-100%

El transporte es en remolques de carretera y transporte combinado de carretera-ferrocarril, contenedores de furgón, vagones de ferrocarril.

Carga: Cargado a mano o en tarimas

11. Comercio

a. Mercados Potenciales

Europa (Bélgica, Alemania, Francia e Italia), Estados Unidos.

b. Puertos de Embarque:

Las frutas y hortalizas de Nicaragua son admisibles en todos los puertos

Principales puertos de Nicaragua: Puerto Corinto y Puerto El Rama

Puertos de Entrada a Estados Unidos: Todos los puertos de entrada donde estén estacionados funcionarios de PPQ y su área de cobertura (Definición que incluye, Guam, Comunidad de Naciones de las Islas Marianas del norte, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses):

- Puertos del Atlántico Norte y el puerto de Baltimore,
- Puertos en el Pacífico Norte de California incluyendo Alaska
- Puertos del Atlántico Sur de Baltimore, MD
- Puertos al sur del Golfo de México
- Puertos de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos

c. Fechas de mayor demanda del producto

California produce zanahoria todo el año en Estados Unidos, pero la mayor cantidad de envíos al resto del país se registran entre diciembre y agosto, por lo que se determina que es la fecha en que aumenta la demanda del producto.

d. Precios Internacionales

Para conocer sobre el comportamiento o fluctuaciones de precios de la zanahoria u otros rubros en Estados Unidos, usted puede visitar la siguiente Dirección: <http://www.mercanet.cnp.go.cr/> <http://www.todaymarket.com>. En estas páginas puede encontrar información de mercados, comercialización, agroindustria, calidad agrícola y reconversión productiva orientada al sector agropecuario.

e. Precios Referenciales al Mayorista de Boston, en los EE.UU

US\$/ saco de 2 libras de 24 bolsas de película (medio-grande)

Mes/año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2000	10.68	10.45	10.34	10.77	11.41	11.10	12.04	11.46	10.20	10.34	11.00	11.00
2001	10.88	11.44	11.93	11.69	11.80	11.36	13.55	12.75	12.33	11.09	11.16	10.87
2002	10.92	11.00	11.90	11.43	12.10	13.06	13.19	12.40	12.10	11.49	10.92	11.10
2003	11.00	11.00	11.13	11.81	11.56	11.60	11.92	12.00	12.15	12.25	12.85	13.57
2004	13.24	13.19	12.84	13.26	13.37	12.91	12.77	12.19	11.61	11.98	11.84	11.51
2005	12.25	12.98	12.76	12.76	12.95	13.19	13.56	12.92	12.84	12.95	13.08	13.40

Fuente: CENADA, Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Costa Rica

12. Tramites Nacionales para la Exportación

a. Trámites de certificación fitosanitaria para productos agrícolas

Para certificar productos para la exportación la instancia encargada es la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria del MAGFOR, específicamente el área de inocuidad agroalimentaria, la misma que coordina, facilita y ejecuta la inspección oficial higiénico-sanitaria de alimentos de origen animal y vegetal.

Supervisa, inspecciona y certifica la condición sanitaria de rastros, plantas procesadoras de productos y sub-productos de origen animal y vegetal, destinados al consumo nacional e internacional, así como emparadoras, medios de transporte y otros, para producir alimentos inocuos y seguros para el consumo externo e interno, con la finalidad de cumplir con los acuerdos y compromisos firmados en los Tratados de Libre Comercio-CAFTA, OMC y Unión Aduanera.

Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.dgpsa.gob.ni/>

b. Trámites para el registro como exportador

En Nicaragua la instancia encargada es el Centro de Trámite para las Exportaciones (CETREX), que depende de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones CNPE /MIFIC.

Su función principal es centralizar la ejecución de las funciones específicas de las entidades públicas que atienden los trámites relacionados con las exportaciones, así como agilizar dichos trámites. Funciona, además, como ventanilla única, en la que el exportador puede realizar todos sus trámites y facilitar sus exportaciones con la presentación de los Formatos Únicos Autorizados y la mercancía en las aduanas de salida del país.

Para mayor información visite la siguiente dirección: <http://www.cetrex.gob.ni/>

13. Requisitos para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Bioterrorismo de los Estados Unidos

a. Registro de Instalaciones

Es un requisito indispensable de cada exportador que desee exportar a los Estados Unidos registrarse previamente en un padrón de exportadores manejado por la FDA. El registro de las instalaciones se tendrá que realizar solamente una vez y no tiene ningún costo. Sin embargo, se advierte que si existe alguna modificación de la información presentada en el registro inicial, la misma debe ser actualizada de inmediato para no presentar problemas en los procesos.

La forma más fácil de registrar una instalación es a través de Internet. Las personas interesadas pueden dirigirse a la siguiente dirección en español: <http://www.cfsan.fda.gov/~furls/sffquick.html>.

b. Notificación previa

Consiste en llenar un formulario que debe ser recibido y confirmado por la FDA, no más de cinco días antes de la llegada del embarque. El tiempo mínimo para recibir las notificaciones dependerá del medio de transporte:

- ✓ No menos de 2 horas antes de la llegada si es por carretera,
- ✓ 4 horas si es vía aérea o férrea u
- ✓ 8 horas si la vía es marítima.

Para mayor información visite la página: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>

c. Establecimiento y mantenimiento de registros

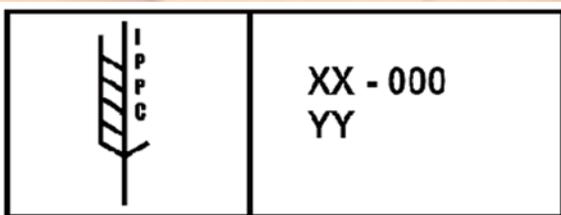
Para el mejor control y vigilancia de los productos que se comercializan, en los Estados Unidos, la FDA solicita establecer y mantener registros relacionados con: manufactura, procesamiento, empaque, distribución, recepción, almacenamiento e importación. Este requisito rige para las personas (individuos, sociedades, corporaciones y asociaciones) que elaboran, procesan, envasan, transportan, distribuyen, conservan o importan alimentos, así como para los extranjeros que transportan alimentos a EE.UU, los demás están exentos. Para obtener más información se puede visitar la siguiente dirección: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/fsbtact.html#pn>.

d. Detención administrativa

Consiste en que la FDA podrá retener/ incautar administrativamente alimentos, si tiene pruebas o información creíble o fidedigna de que los alimentos representan una amenaza de consecuencias negativas y graves para la salud o de muerte de personas o animales en EE.UU.

e. Embalajes de madera

Entró en vigencia el 16 de septiembre del 2005. La regulación define que los embalajes de madera utilizados para el comercio internacional deben ser tratados, para impedir el alojamiento de plagas, así mismo deben presentar una marca que demuestre que han sido tratados según lo establece la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF). En el mercado, los embalajes presentarán este sello:



La legislación establece que cualquier embarque enviado en un embalaje no tratado será devuelto al país de origen.

f. Registro de marca

Esto solo en caso de que quiera vender con marca registrada. USPTO es la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos, que es parte del departamento de comercio. Aquí se registran las diferentes marcas para los productos y las marcas registradas tienen una validez por 15 años, una vez cumplida la fecha deben ser registradas nuevamente. En la siguiente dirección usted puede registrar su marca en línea, haciendo uso de su tarjeta de crédito: <http://www.uspto.gov/main/trademarks.htm>

g. Cuotas de importación

Para el rubro Zanahoria no se establecen cuotas de importación. En los EE.UU. la mayoría de las cuotas y contingentes de importación son administrados por la Dirección de Aduanas de los Estados Unidos (U.S. Customs Service).

h. Aranceles

Para el rubro Zanahoria el costo de los aranceles es U\$0.0. Si desea información más detallada puede visitar la siguiente dirección: <http://dataweb.usitc.gov/scripts/tariff2004.asp>

14. Experiencias en Nicaragua

La producción nacional de vegetales, hortalizas y frutas frescas en Nicaragua es relativamente pequeña, significando el 10.5% de todos los productos agrícolas. Los cultivos de hortalizas, incluyen una gran variedad de chiltomas, cebollas (amarillas y blancas), zanahorias, lechuga, repollo, papas, apio, coliflor, brócoli, rábano, calabazas, pepinos, etc.

La mayoría de los productores de hortalizas están diseminados en el sector nor-central y norte del país, muchos de ellos son pequeños y medianos productores que carecen de información y experiencia en exportaciones.

15. Referencias Bibliográficas

Documentos Oficiales Estados Unidos

Manual de Transporte de Productos Tropicales –USDA oficina de transporte.

Manual de agricultura No.668

CHAPTER I–ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY. PART 180_TOLERANCES AND EXEMPTIONS FROM TOLERANCES FOR PESTICIDE CHEMICALS IN FOOD. <http://frwebgate3.access.gpo.gov/cgi-bin/waisgate.cgi?WAISdocID=3317969231+3+0+0&WAIAction=retrieve>

Documentos IICA

- Requisitos de Acceso Productos Agrícolas Admisibles en los Estados Unidos / Juan Carlos Granada IICA- Abril del 2005

- Serie de Agronegocios Mercado de los Estados Unidos, Guía para Identificar los Principales requisitos exigidos para el ingreso de productos agrícolas frescos y procesados. Programa Interamericano para la promoción del Comercio, los negocios agrícolas y la inocuidad de los alimentos. IICA-Miami- Dirección de Desarrollo de Agronegocios. 2005-2006. www.infoagro.net/agronegocios.

Paginas de Agencias Federales de los Estados Unidos

<http://www.usda.gov/EnEspanol/>

<http://vm.cfsan.fda.gov>

<http://vm.cfsan.fda.gov/~mow/sinterna.html>

Otras Páginas Consultadas

<http://www.ers.usda.gov/Data/OrganicPrices/data/WholesaleBostonCarrots19952005.xls>

<http://www.infoagro.com/hortalizas/zanahoria.htm>

<http://www.una.edu.ni/postcosecha/Produce/ProduceFacts/espanol/Zanahoria.html>

<http://www.fagro.edu.uy/~huertas/docs/cartillazanahoria.pdf>